

# EL SOCIAL DEMOCRATA

Organo Oficial del Partido Social Demócrata al servicio de la Segunda República

Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—TOMAS JEFFERSON

AÑO VI | Vale ₡ 0.10 Cts. | San José, Costa Rica, Sábado 5 de Marzo de 1949 — No. 242

## O AVANZAMOS, O RETROCEDEMOS

A medida que pasan los días la situación política, que parecía sumamente confusa, se va aclarando satisfactoriamente. Las opiniones no se dividen en muchos sectores, sino que se están agrupando en dos grandes grupos.

### LOS DOS SECTORES CONTRAPUESTOS

Hay dos opiniones perfectamente marcadas. Por un lado están los hombres de pensamiento joven — aunque lleven canas sobre su cabeza — que se empeñan en darle a Costa Rica una Constitución totalmente nueva, rejuvenecida y capaz de hacer frente a los grandes problemas de toda índole que tenemos planteados. Por el otro, se agrupan los hombres de pensamiento añejo — aunque tengan negro el pelo y no pasen de los 30 años — que están empeñados en que volvamos a la vieja Constitución de 1871, madre de todos los vicios y abusos que nos condujeron a la guerra de liberación nacional. No hay términos ni medias tintas posibles: o se es partidario del anticuado texto del 71, o se defiende el proyecto moderno y progresista enviado a la Asamblea por la Junta de Gobierno.

### NO ES UNA TESIS DE PARTIDO

Algo muy importante, que conviene hacer resaltar, es que esta división no obedece a disciplina de partido: porque si bien todos los diputados social demócratas — como de criterio moderno que son — apoyan el proyecto enviado por la Junta de Gobierno, no todos los diputados del Unión Nacional defienden la anticuada Constitución de 1871. Hombres como el Lic. Fernando Volio, el más destacado constituyente del Unión Nacional, apoyan el nuevo texto constitucional: es más: formó parte de la Comisión Redactora de ese proyecto. De manera, pues, que no estamos levantando ninguna bandera social demócrata para abogar por una Constitución totalmente nueva, ya que esta tesis es defendida por los más característicos del Unión Nacional.

Pero el país no puede permanecer en el mismo sitio en que se encuentra. Con la Constitución de 1871 volveríamos a la Costa Rica de Calderón Guardia. Con la nueva Constitución presentada a la Asamblea por la Junta de Gobierno, pondríamos la bases de la nueva Costa Rica que todos deseamos

No es una tesis de partido la que sostenemos: la tesis de tomar como base de discusión el proyecto enviado por la Junta — desechando el viejo texto constitucional — no solamente es defendida por los social demócratas; es defendida también por hombres ajenos a nuestro partido de la talla del Lic. Fernando Baudrit, el Prof. Abelardo Bonilla y el Lic. Fernando Volio

No es el Partido Social Demócrata el que está pidiendo una nueva Constitución: es el inmenso grupo de hombres conscientes — de todos los partidos políticos — que no se resignan a haber luchado tanto para volver a sufrir los mismos vicios que nos impulsaron a esa lucha

La responsabilidad de los señores diputados constituyentes es inmensa: ellos no querrán pasar a la historia como responsables de haber malogrado el gran futuro que esperaba a Costa Rica

Y hay también otros hombres autorizados, que no son social demócratas, y que defienden la idea de tomar como base de discusión el proyecto enviado por la Junta: tal el caso del Lic. Fernando Bau-

drit — Rector de la Universidad Nacional — y del Prof. Abelardo Bonilla; ambos miembros de la Comisión Redactora del proyecto enviado por la Junta, y el primero diputado electo por el Unión Nacional.

### LA FUENTE DE TODOS LOS VICIOS

Para nadie es un secreto que la Constitución de 1871 es madre de muchos vicios y corruptelas que llevaron a Costa Rica hacia el desastre. Citemos sólo dos casos, por que se refieren a dos etapas distintas de la lucha que contra la indignidad y el despotismo libró el pueblo costarricense: cuando se intentó la reforma electoral de mayo de 1943, directamente encaminada a lesionar el sentir popular, se fundamentó esta pretensión en un principio consignado en ese texto constitucional; y más adelante, cuando se anularon las elecciones del 8 de febrero de 1948, se quiso levantar una armazón jurídica sobre otro principio de esa Constitución que hoy defienden algunos con la pasión con que se defiende la vida. No es posible seguir adelante con una antigualla jurídica como la Carta Fundamental de 1871, al menos que se sienta nostalgia por los vicios echados por tierra en la guerra de liberación nacional.

### QUE NO SEA INUTIL TANTO SACRIFICIO

Después de tanto dolor, tanto luto y tanta amargura, es urgentísimo empujar al país por nuevas sendas. Ya la Constitución de 1871 dió sus frutos: no se necesita ser de una inteligencia extraordinaria para comprobar a lo que nos llevó esa maravilla que defienden algunos con terquedad inexplicable. Per qué empeñarse en seguir con los mismos vicios? Por qué aferrarse a la idea de que todo tiempo pasado fué mejor cuando sabemos que no podrá haber peores tiempos que los recién pasados? Por qué negarse a discutir un proyecto constitucional elaborado por hombres de bien y de inteligencia, que redactaron una ley fundamen-

## Homenaje al Doctor Valverde rindió nuestro Partido

El Social Demócrata estuvo de luto el pasado 3 de Marzo, al cumplirse el primer aniversario de la muerte del Dr. Carlos Luis Valverde, ciudadano de grandes méritos y social demócrata convencido

### LOS SOCIAL DEMOCRATAS ASISTIERON A UNA MISA EN LA CATEDRAL A LAS 8.30, Y CONCURRIERON AL CEMENTERIO GENERAL EN HORAS DE MEDIO DIA

El 19 de marzo de 1948 se realizó un crimen horrendo, que colmó la paciencia del pueblo costarricense. El Dr. Carlos Luis Valverde, amigo de don José Figueres y de don Otilio Ulate, y uno de los elementos que con mayor pasión trabajaron por la causa opositorista, había sido herido en su propia casa de habitación. La noticia corrió por todo el país, y fué como el anuncio de que no quedaba otro camino que el de la rebelión organizada. Nueve días después se alzó en armas don José Figueres: llevaba en su pensamiento el sacrificio de su coteráneo y amigo.

El jueves pasado se cumplió el primer aniversario de la muerte del Dr. Valverde. El Social Demócrata, que es fiel al recuerdo del que fué uno de sus afiliados más

ilustres, rindió tributo de admiración fervorosa a la memoria del Doctor. Un buen grupo de social demócratas asistió a la misa que se celebró a las 8.30 en la Catedral Metropolitana, desfilando más tarde hacia el Cementerio General a hacer guardia de honor en la tumba del esclarecido mártir de la liberación nacional.

El Dr. Carlos Luis Valverde, Benemérito de la Patria y Mártir de la República, tiene en nuestro Partido un culto permanente. Así lo dijo el Lic. Rodrigo Facio, en las palabras que pronunció el jueves en el Cementerio General. En su recuerdo se rezaron muchas oraciones y se hicieron muchas promesas: Dios quiera que su sacrificio sirva para encaminar a Costa Rica por caminos de trabajo y bienaventuranza.

—Pasa a la pág. SEIS

## EDITORIAL

# UN AÑO DESPUÉS...

En un año de intensa vida política, Costa Rica ha sufrido una transformación decisiva. Del 1º de marzo de 1948, al 1º de marzo de 1949, este país ha tenido un cambio total en sus instituciones y en sus cuadros directores.

No se necesita hacer un gran esfuerzo de imaginación para colocarse en los amargos días de hace un año: el insulto incontrolado, el grito aguardentoso, la violencia oficial, eran las leyes supremas para la inmensa mayoría del pueblo que buscaba, por todos los caminos, la forma de llegar a vivir en una nación decente, trabajadora y feliz. La opinión mayoritaria de las gentes, el sentido de la honestidad y de la ética, eran factores que no contaban para determinar el rumbo fatal que siguieron las cosas hasta el 12 de marzo, fecha en que se inició la revuelta acaudilada por don José Figueres.

Hoy, si volvemos hacia atrás la mirada, podremos aquilatar el positivo adelanto de las prácticas políticas. Se puede tener el criterio partidista más empecinado contra la Junta de Gobierno, pero no se puede desconocer que ya estamos respirando aires de dignidad y de limpieza, y que Costa Rica está encauzada, definitivamente, por los caminos de la civilidad y del progreso. Los que nieguen el ascenso efectuado no son más que "snobs" que quieren hacerse notar por sus gritos, o melancólicos amantes de una situación de privilegio que se les fué de las manos.

Pasado este año decisivo, Costa Rica se encuentra ante una disyuntiva fundamental: o volvemos a la vieja patria, con todos los defectos que nos llevaron a la Guerra de Liberación Nacional, o nos quitamos la timidez de encima para poner las bases de una nueva patria.

Estas dos ideas, contrapuestas en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, constituyen el más importante problema a que haya hecho frente una Asamblea popular en toda la historia nacional. O volvemos atrás, echando al suelo toda la sangre

derramada y todos los sacrificios sufridos a lo largo de 8 años trágicos, o nos disponemos a tomar el camino del futuro, el camino del progreso y la justicia social, el camino por el que los social demócratas queremos que vaya Costa Rica.

Esta no es una tesis de partido. Es algo tan importante y decisivo, que no queremos tomarlo como bandera de partido. Es la idea que defienden todos los que en Costa Rica entendieron, desde un principio, que la gran lucha política y moral librada por el pueblo no era simplemente por llenar las ambiciones de un hombre, o las aspiraciones de un partido, sino por construir una nueva patria capaz de albergar a un pueblo alegre, trabajador y progresista.

Los que defienden la Constitución vieja, el anticuado texto de 1871, están defendiendo tácitamente lo que ocurrió en el Congreso vergonzoso de 1948: porque muchos de esos abusos se fundamentaron en deficiencias técnicas de esa Constitución. No es una ley fundamental llena de parches lo que los tiempos están pidiendo, sino una nueva Constitución que haga frente a los múltiples problemas de la época e impida a todo trance que vuelvan a repetirse las pasadas corruptelas.

Un año después, algunos no quieren acordarse de los grandes sacrificios que fué necesario hacer para conquistar las ventajas de que hoy gozamos. Un año apenas, y en la memoria de algunos no quedan ni rastros de los pasados ultrajes. Es necesario que, al margen de cualesquiera consideraciones de orden político, los señores diputados constituyentes entiendan el momento que vive Costa Rica, y se decidan —como lo hemos hecho los social demócratas— a desechar la absurda y decrepita idea de volver al texto constitucional de 1871.

Un año después es bueno pensar en estas cosas. Ojalá que los diputados constituyentes se hagan dignos de su misión, y no pasen a la historia como jóvenes prematuramente viejos...

## Uribe y Pagés - Botica Oriental - Bodega San Cristóbal

INSECTICIDA

Almacenes Distribuidores en C. Rica del FAMOSO

# D. D. T. FLASH

HAGA sus pedidos a cualquiera de estos almacenes

Con íntima satisfacción hemos leído recientemente la ley que crea en Guanacaste el funcionamiento de la primera Escuela Normal Rural. De seguro está en confección el Reglamento que indique en forma precisa los derroteros a seguir. Sólo esperamos que, al igual que tantos otros bellos sueños sintetizados en leyes tal vez muy bien pensadas, no vaya también, ahorita mismo, a ocupar el lugar de las cosas inútiles.

Mucho han escrito sobre temas educacionales de Guanacaste entendidos y legos. La buena intención de todos no es cosa que vamos a poner en duda. Los argumentos, reales, especiosos o efectistas que ponderan males o exaltan virtudes desteñidas, habría que considerarlos con mayor detenimiento, y bien puede suceder que al final resulten sobrando muchos. Lo que sí interesa —y mucho— es darle a esa alejada provincia vida; y eso es sólo posible asegurando algún porvenir a las futuras generaciones con un

### Lo que puede llegar a ser Guanacaste con la Escuela Normal Rural que el Ministerio de Educación proyecta fundar

Urge crear una generación guanacasteca en Guanacaste para que conozca su propia misión, para que se realice en provecho de esa provincia hasta ahora abandonada

amplio sentido realista de las cosas. Que los problemas de profilaxis, económicos y culturales se resuelvan sin recurrir a parches, sino a un planteamiento nuevo y total de las necesidades del hombre.

Tal vez todos los problemas puedan resumirse en una sola palabra: ¡cultura! Cultura, sí, para aprovechar bien los inmensos recursos en esa rica provincia, que bien asistida será tierra de promisión. Con una orientación definida, la huerta, el charral, la montaña y el sitio pueden llegar a asegurar la vida de todos con la ayuda técnica del caso.

A nuestro entender, nada más acorde con el medio de la provincia que una orientación hacia las artes y los oficios. Que las escuelas, bajo cualquier nombre (que es lo de menos), con directores y profesores capaces y bien pagados preparen a alumnos de ambos sexos para que lleguen a ser útiles allá mismo, a toda la colectividad. La industria de la cabuya (henequén), al igual que la de jarcias y las ramas todas de la explotación agropecuaria, pueden y deben estimularse.

El día que un Pichico Gutiérrez (artista en trabajos de hilado con crin) y un Anselmo Obando (en-

tendido en transformar la cabuya en cosas útiles) —ésto para sólo citar dos— dejen como dignos sucesores suyos a jóvenes bien preparados para enfrentarse a la vida, la Provincia toda estará redimida. Ese día pueden eternizarse, esculpido en bronce, los nombres de sus mentores, pero más que todo en el corazón de costarricenses comprensivos.

Pensando en todo lo que puede llegar a ser un tipo de escuela, objeto de este comentario, es por lo que hay que sentirse inclinado a prestarle ayuda y colaboración; colaboración que de ninguna manera deben escatimar los guanacastecos —ni lo s"cartagos" tampoco— que se interesen por un futuro más risueño de nuestra nacionalidad.

Que nuestras juventudes muy en breve, con lumbré en el seso y amor en sus corazones, digan a los incrédulos que era factible conquistar la felicidad en un gran destino.

Juan José Rodríguez

# La necesidad de proteger al trabajador nacional contra la competencia del extranjero

## EL TRABAJO DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS Y LAS REGLAS DE PROTECCION AL SALARIO

Son los puntos que analiza hoy para nuestros lectores, el Lic. Otto Fallas Monge al estudiar los párrafos pertinentes del Proyecto de nueva Constitución, al que deben apoyar todos los trabajadores

indispensable que las personas a cuyo cargo se encuentra la dirección de negocios públicos, traten de poner fin a este hecho social o por lo menos atenuarlo, ya que la desocupación es fuente de descontento y causa de la mayoría de los trastornos sociales y políticos.

Otra razón en los países como el nuestro justifica la preferencia de la mano de obra nacional a la extranjera, consiste en que los trabajadores extranjeros, por no estar ligados afectivamente al suelo patrio, son inestables y por lo tanto en cualquier momento pueden emigrar, perjudicando así la continuidad del proceso de la producción y falseando el sistema económico del país al retirar las divisas correspondientes a la parte de los salarios que hayan ahorrado.

Algunas legislaciones extranjeras son más severas que la nuestra al determinar el tanto por ciento mínimo de empleo de la mano de obra nacional: Panamá, Perú, Cuba señalan un cincuenta por ciento; Brasil y Bolivia un cincuenta y cinco por ciento; Chile un ochenta por ciento; etc...

Desde luego cuando existen tratados internacionales, debe estarse a lo que se disponga en los mismos. En la Recomendación adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones, en la sesión celebrada en Washington, el día veintinueve de octubre de 1919, se dice: "La Conferencia General recomienda que cada uno de los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo asegure, bajo reciprocidad, a los trabajadores extranjeros ocupados en sus territorios y a sus familias el beneficio de las leyes y reglamentos de protección reconocidos en los límites de las leyes de sus propios trabajadores". En la Convención de 1939, los miembros de la Organización Permanente del trabajo se comprometieron a conceder a los inmigrantes extranjeros un trato no menos favo-

jo y deben dejarse a las leyes que regulan éste último referirse a tal preferencia como en otros países. Antes se dijo que en virtud de tratados internacionales pueden concederse a los trabajadores extranjeros los mismos derechos que a los nacionales; el párrafo segundo del artículo trece del Código de Trabajo autoriza al legislador para dejar sin efecto la preferencia que se otorga a los trabajadores nacionales sobre los extranjeros, lo que estaría de acuerdo con el mismo proyecto de Constitución que en su artículo 18 concede a los extranjeros los mismos derechos individuales y sociales de los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que las leyes establecen. Estas podrían regular la preferencia en estudio.

## PROTECCIONES PARA LOS TRABAJADORES QUE VIVAN LEJOS DE LOS CENTROS DE POBLACION, LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

Artículo 87.—Incisos 14 y 15:

"Garantía de alimentación, alojamiento y asistencia médica y social, para los trabajadores de empresas que exijan el alejamiento permanente del personal de los centros de población"

"Protección especial para las mujeres y los menores de edad"

I.—Los beneficios acordados para la legislación del Trabajo a favor de los obreros, se han producido especialmente en los centros de producción localizados en las propias ciudades o en los alrededores de éstas; aquí debido al mayor número de trabajadores, el legislador se ha visto obligado a hacer efectivos esos beneficios en primer término; por otra parte, es en los centros de producción donde los obreros se organizan mejor y velan por el cumplimiento de los diversos aspectos de la relación de trabajo. Las medidas relativas a la alimentación, alojamiento y asistencia médica y social, no son tan importantes cuando se refieren a zonas determinadas dentro de una circunscripción económica, pues en tales casos los trabajadores acostumbran vivir en las casas que alquilan y además se encuentran protegidos contra los riesgos inherentes al trabajo y a los generales a toda persona (enfermedades) con instituciones como el Seguro Social.

Pero tratándose de trabajadores de empresas alejadas de los centros de producción, y que exigen el alejamiento permanente del personal, si es necesario que el Estado garantice a esos trabajadores condiciones eficientes en cuanto a alimentación, alojamiento y asistencia médica y social, como lo expresa el texto constitucional en comentario. Las empresas no tienen por único fin procurar utilidades a sus propietarios, pues en tal supuesto, ni siquiera debe permitirse su existencia; es necesario que se asegure a sus trabajadores un nivel decoroso de vida, por representar éstos factor importante en la producción de riqueza de la que se aprovecha en primer término la propia empresa.

II.—El texto constitucional declara que se debe otorgar protección especial a las mujeres y menores de edad, como efectivamente se acuerda en la mayoría de las legislaciones, dada la especial categoría de esa clase de trabajadores. Notables son las limitaciones establecidas hoy día por finalidades de orden social en relación con el trabajo de las mujeres y de los niños, que dado el gran uso de máquinas en las instituciones modernas, son actualmente ocupados en las fábricas con facilidad y utilidad.

El Derecho del Trabajo establece normas que regulan de una manera general las relaciones de patronos con los obreros; pero esa regulación no puede ser aplicada en forma integral a toda clase de trabajadores, pues sufre variaciones al tomar en cuenta la clase de servicio o las especiales condiciones de los servidores; por lo mismo se han dictado medidas propias para labores peligrosas, insalubres o que en general ponen en peligro la salud o normalidad de los trabajadores, todo lo cual ha dado lugar a la creación de regímenes especiales de trabajo, tal como lo ordena el texto constitucional.

Las primeras normas del trabajo regularon la prestación de los ser-

Pasa a la Pág. SEIS



## PREFERENCIA AL TRABAJADOR NACIONAL

Artículo 87 — Inciso 16)

"Preferencia para los trabajadores costarricenses sobre los extranjeros"

La disposición constitucional en comentario figura en los Códigos de Trabajo de otros países; en el nuestro, ya se había consignado la prohibición, para todo patrono, de emplear en su empresa menos de un noventa por ciento de trabajadores costarricenses.

Algunos tratadistas sostienen, que esa preferencia que se otorga a los trabajadores nacionales sobre los extranjeros para ser contratados, atenta contra ese principio constitucional y a la vez de Derecho Internacional Privado, de la "igualdad jurídica", que concede al extranjero los mismos Derechos civiles que a los nacionales. Que en la mayoría de las Constituciones se concede a todas las personas el derecho de dedicarse a la profesión, industria o comercio que a bien tengan, siempre que no realicen actos ilícitos o que se opongan a la moral o a las buenas costumbres. Sin embargo, razones especiales obligan a restringir el empleo de la mano de obra extranjera.

A partir del siglo pasado, los Estados han adoptado una política inminentemente proteccionista a fin de evitar la competencia que la industria extranjera pueda hacer a la nacional. Además, para aquellos países de economía muy reducida en que es corriente el fenómeno del desempleo, se hace necesario limitar la facultad de contratar trabajadores extranjeros para no agravar el mal. Costa Rica figura entre ellos y la desocupación adquiere carácter alarmantes. Es

Hilos para—

Coser — Tejer — Zurcir — Bordar

De las mejores calidades INGLESAS Y AMERICANAS

**Tienda EL BUEN PRECIO**

de LUIS JIMENEZ A. SUCS.

Avenida Central

Apartado 201

Frente al Mercado

Teléfono 2311

# UN HOMBRE QUE TODO Y QUE TODO LO DIÓ POR

Tuvo que caer mucho Costa Rica para que un hombre como Carlos Luis Valverde fuera asesinado. Tuvo que caer mucho nuestra patria para que un hombre como él, que fué todo corazón y todo voluntad, cayera asesinado por balas mercenarias.

Hace diez años, un hecho como el del asesinato de Carlos Luis Valverde hubiera sido cosa de pesadilla. Hace dos meses no, porque vivíamos una pesadilla en toda su negra intensidad.

Podrán pasar muchas cosas en Costa Rica, para bien o para mal de esta pobre patria que vivió días tan negros por culpa de sus malos hijos. El paso del tiempo definirá concretamente la suerte de Costa Rica, y el destino glorioso o desgraciado de los costarricenses. Pero siempre se recordará como un crimen negrísimo, como una horrenda infamia, el asesinato cobarde de Carlos Luis Valverde.

Los hombres de gobierno que permitieron eso, los

## INVOCAMOS SU ESPIRITU PARA QUE NOS SIRVA DE GUIA

Para que nos ayude a rematar, armoniosa y constructivamente, el alto ideal por el cual él vivió y él entregó al final su vida: una Costa Rica libre, justa y honorable

PALABRAS PRONUNCIADAS EN EL CEMENTERIO GENERAL POR EL COMPAÑERO LIC. RODRIGO FACIO, EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL DOCTOR CARLOS LUIS VALVERDE

Mi dolor por la ausencia de Carlos Luis Valverde no es oficial, ni solemne, ni de circunstancias. Es un dolor concreto, permanente humano.

En lo individual, porque tuve el privilegio de gozar de su amistad y me acostumbé a sentir la influencia de su espíritu fuerte y vivificante sobre mis actos y mis determinaciones.

En lo nacional, porque pude apreciar tantas y tantas veces lo decisivo de sus actitudes, de sus palabras, que enmarcadas en una modalidad de aparente intransigencia, no eran sino el fruto natural de su hondo sentido de las justicia, y cuya buena fe nadie osó nunca poner en entredicho. Y esa circunstancia de lo decisivo de su personalidad me lleva siempre, por un ineludible movimiento de mi espíritu, a tratar de imaginar cómo hubieran sido las cosas, cada cosa, de la vida nacional, si Carlos Luis Valverde no hubiera muerto. Y la conclusión imponen

te de que ellas hubieran sido mejor—de que su voz insospechable y vigorosa hubiera sabido indicar y forzar la solución más conveniente—rebustece mi convicción de que en este caso, como en muy pocos otros, la muerte de un hombre ha tenido efectos perfectamente conmensurables dentro del proceso de la vida costarricense. Si Carlos hubiera vivido—tengo absoluta certeza en ello—muchos radicalismos hubieran sido domesticados, muchas incomprendiciones disipadas, en uno y otro lado de las antiguas fuerzas de la Oposición Nacional. Y hoy, que el país rememora el primer año de su partida, yo no puedo menos que invocar su espíritu noble, poderoso y limpio, para que nos sirva a todos de guía en la obra de rematar armoniosa y constructivamente, el alto ideal por el cual él vivió y él entregó al final de su vida: una Costa Rica libre, justa y honorable.

RODRIGO FACIO

jefes políticos que con su ambición desenfrenada llevaron a sus sirvientes a un crimen tan horrible, cargarán por siempre, a través de los años, la maldición severa del pueblo costarricense. Porque hombres como Carlos Luis Valverde no son fruto de temporada, sino que se dan sólo a largos intervalos, precisamente cuando el país los necesita. Y no tiene perdón asesinar a esos hombres, que son guías seguros para indicar el rumbo.

Cuando hombres así caen asesinados, tiene que revolverse la colectividad en un alarido de furia, para arrancar de cuajo un sistema que hace posibles semejantes injusticias. Si el resentimiento y la maldad se ceban en víctimas gloriosas, el pueblo se ve ante el dilema ineludible de luchar hasta la muerte por defender sus derechos, o de resignarse pacientemente a permitir el asesinato de los hombres que nacieron con vocación de directores. Y esta fué la trágica situación de nosotros, costarricenses de buena cepa que nunca pudimos esperar tanta maldad ni tanta infamia.

Este asesinato no tiene nombre, y conmovió a Costa Rica con la fuerza primaria de las grandes catástrofes.

Carlos Luis Valverde fué hombre de una sola pieza. Ciudadano de un solo rumbo. Profesional de una sola actitud. Con él no valían las componendas, las medias tintas, los actos decoloridos. Iba rectamente a sus propósitos, con la segura conciencia de estar en lo cierto y en lo justo. Por eso no admitió nunca que se dudara de sus buenas intenciones ni de su honradez inmaculada.

Cuando alguien ponía en entredicho su probidad de hombre, su rectitud de ciudadano, su justicia de profesional, Carlos Luis Valverde se erguía con furia en defensa de sus actitudes, y fustigaba apasionadamente, con pasión y sin miedo.

Y tenía razón en no admitir que nadie dudara de su corazón generoso ni de su conducta diamantina. Porque su personalidad de acero podía resistir todas las murmuraciones sin que una sola fibra de su ser se doblara complaciente. Todo se estrellaba contra su sereno corazón de hombre irreductiblemente honesto.

Así murió: valientemente. No huyendo del peligro, sino buscándolo para ayudar a la salvación de su patria infortunada. Nadie lo vió nunca esquivando responsabilidades; ni en busca de los puestos de comodidad; ni a la caza de posiciones de relumbrón. Estuvo hasta el final en la trincheras, y en la trincheras murió tratando de conseguir para los costarricenses una patria decente. No cayó por llevar dinero a sus bolsillos, ni para asegurar-

# LO TENIA SU PATRIA

uestos de comando: murió heroicamente por su país, en un momento de una santa causa de limpieza nacional. Por eso yo digo, parodiando al poeta peruano, que Carlos Valverde es un muerto inmortal.

Carlos Luis no era hombre de palmaditas. No era el tipo de esos que abrazan hasta el cansancio, mientras preparan el puñal traidor. Carlos Luis decía lo que pensaba, con franqueza ruda, directa y sin dobleces. Si pretendía algo, lo decía con la viril dignidad que siempre puso en sus actos. Era hombre de camino recto, y estoy seguro que lo que más le dolió fué haber muerto en la encrucijada, por traidores manos de gentes importadas. Adherido a los valientes, porque él mismo era valiente, con una segura valentía que le permitió morir de pie, mientras desde la calle tronaban las ametralladoras. Llegó a las razones donde los asesinos, y éstos le contestaron con metralla. Suponía en los otros la misma dignidad que estaba lleno.

Ni zalamero ni hipócrita, tenía un lenguaje directo que todos entendían. Tomaba resoluciones concretas, sencillas, claras, con sentido común y rectitud a toda prueba. Nunca acudió a la intriga, ni a los rumores, ni a los chismes bajos. Cuando necesitaba defenderse, acusó él mismo a la defensa. Y con valentía, con entusiasmo y con nobleza, salía a resguardar sus actos con toda la fuerza de que era capaz. Nunca se le vió cobarde, accediendo en la oscuridad para dar el zarpazo.

Carlos Luis Valverde tenía el pudor de su honradez. Aceptaba reparos a su carácter, a su habilidad o a su política. Pero no admitía, bajo ningún concepto, que se dudara de su pulcritud profesional, de su rectitud de hombre, de su honestidad de ciudadano. Cuando se llegaba a este punto, saltaba de su asiento con violencia y admitía reparos de ninguna clase. Y hacía bien. Porque era dueño de una gran fortaleza moral, que siempre mantuvo dentro de los moldes de la más estricta honradez. Nadie en Costa Rica puede echar una sombra sobre su vida.

Este país necesita muchos hombres como él, de inquebrantable voluntad, de gesto severo y de honestidad insusceptible. Los hombres de palmaditas nos llevaron a este abismo.

Lo tuvo todo para vivir una vida tranquila: éxito profesional, felicidad en su hogar modelo, respeto de sus conciudadanos. Otros, con tener lo que él tuvo, se hubieran quedado disfrutando de los bienes, del éxito, de la amistad, sin preocuparse mucho ni poco de la suerte del país. Otros hubieran actuado así, pero no Carlos Valverde.



Quería vivir en un país decente, con garantías no sólo para él sino para todos sus compatriotas. El no necesitaba nada para vivir en paz, en la vida burguesa que otros, en su lugar, hubieran vivido. Pero él sentía, solidariamente con sus compatriotas, el gran dolor de una patria deshecha y pisoteada; él se hubiera avergonzado de permanecer tranquilo cuando sus compatriotas conocían la intranquilidad, la desconfianza y el temor. Por eso tomó, desde un principio, su puesto de luchador, arriesgando la felicidad hogareña, el éxito profesional y los halagos de la amistad. Y se mantuvo en la lucha hasta el último momento, en que cayó abatido por balas mercenarias de sargentón pagado. Todo lo arriesgó y todo lo perdió. El, que no fué mezquino para nada, demostró con su muerte que estaba dispuesto a darlo todo: y todo lo dió por la salvación de Costa Rica, con la inmaculada honestidad con que actuó siempre.

Costa Rica tenía una deuda con Carlos Luis Valverde, y la pagó a corto plazo. Estoy seguro que él no quería otro pago que vernos combatir —como combatimos— en una guerra santa que nos trajo la liberación.

Guarden los costarricenses el recuerdo limpio de Carlos Luis Valverde, y descansen en paz sus restos bajo el cielo inmaculado de la Segunda República.

**EUGENIO RODRIGUEZ VEGA.**

(Mayo de 1948).

LA NECESIDAD...

(Viene de la página TRES)

vicios de las mujeres y de los menores de edad en las fábricas y grandes industrias para evitar la explotación de que eran víctimas. Existe cierta tendencia en los patronos de ocupar cada vez más esa clase de trabajadores para abaratar la mano de obra y en consecuencia disminuir el costo de producción de los artículos. El trabajador masculino adulto es más celoso al determinar el precio de su energía que suministra al patrono, ya que toma en cuenta que depende del salario que se le pague la manutención de su hogar; en cambio, las mujeres o los menores de edad, en la mayoría de los casos laboran para devengar un salario suplementario y ayudar así al jefe de la familia; de esta situación especial ha tratado de sacar ventaja parte del sector patronal.

Tratándose del trabajo de las mujeres, la protección que se le otorga tiene una triple finalidad como la señala el profesor Mario de la Cueva. "Por una parte, la consideración de que la salud de la mujer está ligada al porvenir de la población en forma más íntima de lo que ocurre con el hombre, pues la mujer sana y robusta es la mejor garantía para el vigor y futuro de la raza; de ahí que sea preciso adoptar todas aquellas reglas que tiendan a asegurar su salud, y que la protejan contra un trabajo excesivo y contra las posibles intoxicaciones en labores peligrosas e insalubres. Por otra parte la maternidad exige una protección especial, tanto en el período anterior como en el posterior al parto, pues en estas épocas se encuentra la mujer impedida para trabajar. Finalmente y atentos a la extraordinaria importancia que tiene en el hogar la obra educativa de la mujer, es necesario evitar el peligro de la pérdida de los principios morales".

En cuanto a los menores de edad, es obligación del Estado garantizar el desarrollo físico del niño y permitirle que termine su instrucción necesaria. Si el ser humano desde muy temprana edad se ve obligado a trabajar, se interrumpe su normal desarrollo lo que ocasiona la degeneración de la raza y al mismo tiempo produce la disminución de su actividad productora, todo en perjuicio de la economía nacional. En lo que se refiere tanto al trabajo de las mujeres como de los menores de edad, la Organización Internacional del Trabajo, en varias de sus conferencias, ha adoptado Convenios y Recomendaciones para proteger a dichos trabajadores.

#### PROHIBICION DE EMBARGAR LOS SALARIOS Y DE PAGAR CON VALES

Artículo 87.—Incisos 18 y 19:

"Prohibición de embargar las prestaciones sociales en su totalidad y del salario en la proporción que el legislador indique, salvo que se trate de obligaciones alimentarias adeudadas por el trabajador, y prohibición de compensar los créditos derivados de los derechos sociales".

"Prohibición de suplir la moneda de curso legal para el pago de salarios con vales o cualquier otro signo representativo".

—:—

I.—El contrato de trabajo obliga al trabajador a prestar sus servicios a favor de un patrono determinado, y correlativamente a esa obligación, existe otra a cargo de dicho patrono, que consiste en el pago de salario estipulado. La institución del salario recibe la especial protección de la ley debido a su carácter alimentario; mediante éste, el trabajador atiende a su propia subsistencia y a la de su familia, constituyendo en la mayoría de los casos, su única fuente de ingresos. De ahí el que la Legislación de Trabajo establezca un conjunto de disposiciones que tienden directamente a la protección de dicha remuneración.

Entre esas protecciones se encuentra la relativa a la inembargabilidad del salario en su totalidad; se trata de una protección contra los acreedores mismos de los trabajadores. En su mayoría éstos, debido a la insuficiencia del salario, se ven compelidos a contraer deudas, que se les hace difícil cancelar en el momento oportuno. No podría permitirse a los acreedores garantizarse el pago mediante el embargo en su totalidad de los salarios de sus deudores, en este caso, los trabajadores, ya que el derecho a la vida de estos últimos debe predominar sobre el derecho de crédito de los acreedores. En todo caso, no se trata de malograr el pago de las acreencias, ya que lo que se establece es que el salario no puede ser embargado en su totalidad, sino en la parte correspondiente que el legislador fije.

En cuanto a las demás prestaciones o créditos derivados de los derechos sociales, como serían los importes correspondientes a pre-aviso o a cesantía, de acuerdo con el Código de Trabajo vigente, el texto constitucional establece, de una manera general, que no pueden ser embargados en su totalidad ni ser objeto de compensaciones. Las razones que justifican dicha protección son las mismas que existen en cuanto a las que se otorga al salario. Cuando el contrato de trabajo termina y el obrero recibe las indemnizaciones correspondientes, su importe debe emplearlo en atender todas sus necesidades hasta tanto no consiga nueva colocación, y por lo mismo el legislador no podría desampararlo en forma tal que no contara siquiera con los medios indispensables para su sustento y el de su familia.

II.—También prohíbe el texto constitucional que se supla la moneda de curso legal para el pago de salarios con vales o cualquier otro

## SECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE SAN JOSÉ

### NUEVO AFILIADO

En la sesión de la Asamblea Cantonal de San José del último martes fué juramentado como miembro del partido el Sr. Hugo Chaverri Rodríguez quien llega a nuestra agrupación lleno de entusiasmo. Bienvenido el nuevo compañero.

### CONSTITUCION 1871 CONTRA EL PROGRESO

Continuó en la sesión de la Asamblea Cantonal del 19 de marzo 1949 el análisis de la Constitución de 1871 y del proyecto de Constitución presentado a la Constituyente por la Junta de Gobierno.

Encausaron el diálogo los Lcs. Arnoldo Jiménez Z. y Julio Ruiz S. en medio del interés de todos los asistentes.

### INFORME SOBRE LA LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Comité Cantonal ha invitado a los Lcs. José Fco. Carballo y Rafael Carrillo E., concejales social demócratas, para que en la próxima sesión rindan un informe de la labor de la municipalidad de San José. Es indiscutible la importancia de los asuntos que se tratarán.

### COMENTARIOS DE ACTUALIDAD

Como una sección fija en la orden del día se hará aparecer de la próxima sesión en adelante el aparte "Comentarios de Actualidad" a cargo del Lic. Arnoldo

Jiménez Z. Dada la capacidad del Lic. Jiménez Z., de seguro esos comentarios serán de mucho provecho en el desarrollo de la asamblea.

### O AVANZAMOS O ETC.

Viene de la Pág. PRIMERA — tal capaz de hacer frente a la época actual a las épocas futuras? No entendemos cuál sea la necesidad de cerrar los ojos ante la realidad, y negarse a ver lo que 8 años trágicos nos enseñaron claramente: que se hace necesario un cambio fundamental, que sólo se operará en Costa Rica si es aprobada la nueva Constitución.

### LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS

Ya dejamos claramente explicado que la tesis de una nueva Constitución no es una tesis de partido; que los más capaces diputados del Unión Nacional apoyan el proyecto constitucional enviado a la Asamblea por la Junta de Gobierno. Ahora lo que nos interesa dejar establecido es la inmensa responsabilidad de los señores diputados constituyentes; el país y la historia están pendientes de ellos. De lo que hagan y de lo que dejen de hacer.

Nosotros los consideramos lo suficientemente cuerdos, para no querer pasar a la historia como los responsables de haber malogrado el gran futuro que esperaba a Costa Rica.



signo representativo, con lo que se viene a terminar con esa forma de explotación de los trabajadores conocida con el nombre de "sistema del baúl" o "truck system", que ha sido utilizado especialmente por compañías extranjeras. El empleo de signos que sustituyen a la moneda, en realidad lo que produce es la disminución del salario. Con éste, el trabajador atiende a todas sus necesidades y sólo la moneda, por sus especiales características, desempeña satisfactoriamente esa finalidad.

En sus orígenes, el "truck system" apareció indispensable ya que los centros de producción se encontraban alejados de las poblaciones y entonces los propios patronos debieron establecer comisariatos o economatos de consumo; pero con la ampliación de las ciudades, que con el tiempo comprendió dentro de las mismas a dichos centros de producción, desapareció la necesidad original que pudo justificar el sistema en comentario. Sin embargo, numerosas empresas, por la utilidad que derivan del mismo, aún practican el "truck system" y entonces ha debido el Estado intervenir en protección de los trabajadores. El tratadista Mario de la Cueva afirma que el "truck system" en cualquiera de sus formas, es una restricción a la libertad del trabajador que nada justifica y que el Estado contemporáneo no puede tolerar.

Mirando  
por el ojo  
de la



### LOS JOVENES VIEJOS:

Así como hay viejos jóvenes, tíntes para amarrarse los pantalones y pensar de acuerdo con las nuevas cosas, hay jóvenes viejos que, aunque tengan el pelito negro y el cutis sonrosado, piensan como si tuvieran cuato siglos sobre la espalda.

Pues vean ustedes que don Eve Gómez, a quien suponíamos con la cabeza en la Universidad y los pies en el siglo XVIII, se pone al lado de la nueva Costa Rica y recomienda a la Asamblea Constituyente tomar como base de discusión el proyecto enviado por la Junta de Gobierno; y don Otón Acosta, que se llenaba la boca con la "democracia funcional", los "nuevos tiempos" y otras zarandajas, nos resufita ahora como el apoloquista N° 1 de la vieja Constitución, de la cacharpa inservible que hizo posible todas las cosillas que pasaron en 1948.

Cosas de la vida... Si, cosas de la vida y cosas de los tiempos. Tenía razón el viejito aquí que dijo que todo era según el color del cristal con que se mirara. Don Otón miraba la vida con un cristal rosadito, amable y claro: había que hablar de los nuevos tiempos y defender la democracia de avanzada; había que hacer chistes a costa de los inocentes viejitos que van a conversar (etc...) al Club Unión (verdad que sí, don Chalo Solórzano?). Ahora han cambiado los tiempos, y han cambiado los cristales. Así como del capullo se pasa a la mariposa, de revolucionario raso se puede pasar a líder conservador (o conversador, porque don Otón ha resultado más chachaca que don Rafael Sotela). Misterios de la vida, de las circunstancias... y de los benditos cristales.

Bueno, lo que hace una mala vista. Un día de tantos se levantó don Otón a hablar en la Constituyente. Levantó su mano derecha, puso el dedo índice sobre la nariz y se rajó a decir cosas de la Junta de Gobierno: Figueres era un ignoranton de siete suelas, Chi-

Entérese  
y JUZGUE!

# AVANCE O RETROCESO

Todos los sectores pensantes que integran la opinión pública han manifestado ya su protesta por el intento de tres diputados de impedir que sea el proyecto preparado por la Comisión Redactora, el que sirva de base a las discusiones de la Asamblea para darnos una nueva Constitución. Periodistas, profesionales, escritores y estudiantes universitarios, han levantado sus voces para condenar el dictamen de mayoría de la Comisión nombrada para informar sobre el proyecto de Constitución, que desechó el que presentara la Junta de Gobierno para pronunciarse en favor de la Constitución de 1871. Ha quedado bien en claro pues, que no es cierto lo sostenido por los firmantes de ese dictamen de que Costa Rica no quería progreso sino mantener una tradición ya desgastada. Debemos ir adelante en materia constitucional, ha sido el clamor general.

Los argumentos han sido tantos en favor del progreso que para el país representaría la aprobación, con las modificaciones que la Asamblea considere convenientes, del Proyecto nuevo, que el exiguo número de admiradores de todo lo viejo no les ha quedado otro camino que mantenerse en silencio. No tienen argumentos para defender su tesis. Deben refugiarse en el sofisma de que la Constitución de 1871 ha venido rigiendo el país por espacio de setenta y cinco años y que en consecuencia, siendo lo tradicional, debe ser defendido. No van más allá de admitir de que la antigua Carta Fundamental necesita algunas reformas, que según ellos pueden agregarse a su estructura, en la misma forma en que ya le han sido colocadas una gran serie de remiendos.

No es nuestra intención detenernos a comentar la inconveniencia que entraña el seguir colcando parches y remiendos a una antigua ley en lugar de hacer una nueva. En forma más extensa ya se han ocupado de ese asunto, algunos otros comentaristas. Queremos más bien detenernos a pensar por un momento en cuál es la tradición que los defensores del viejismo tratan de lograr que se mantenga, con la nueva vigencia de la Constitución de 1871. ¿Estará esa tradición compuesta por la forma en que fueron redactados los 141 artículos que forman ese cuerpo legal? ¿O al hablar de tradición se refieren a los principios de democracia y libertad que siempre han sido norma de vida del pueblo costarricense y para defender los cuales, se hizo la revolución de mar-

zo y abril del año pasado?

Si ellos consideran que la tradición es una cuestión de forma y que se mantiene con el simple hecho de que los artículos de la Carta Fundamental no varíen en su redacción, no podemos entrar a discutir su tesis. Es tan absurda que no merece siquiera ocuparse de ella. Pero si al hablar de tradición quieren referirse a la democracia y a la libertad, más les valdría convertirse en denodados defensores del nuevo proyecto. Porque en éste, esos principios reciben una nueva consagración y son objeto de una mayor atención que en la antigua Carta Fundamental. Se amplían las garantías individuales y se les da su correcto sentido; se mejora la estructura de los Poderes del Estado para arrebatarle las atribuciones casi dictatoriales que siempre ha tenido en Costa Rica el Presidente de la República e impedir que se repitan sucesos como los del primero de marzo del año pasado; se consagran principios más amplios y justos en materia social y se garantiza mejor vida a las instituciones autónomas del Estado y a las Municipalidades. En suma, se aprovecha la experiencia de todos los años en que la Constitución de 1871 ha estado en vigencia, para darle a Costa Rica una nueva en que se garantice al país su desarrollo en los próximos años.

La tradición de libertad que van formando algunos pueblos como el costarricense, no necesita únicamente que se le defienda. Es necesario que se le mejore. El progreso de las naciones es indispensable para su desarrollo, así como es de dañino el que se mantengan estancadas o que miren hacia el pasado. Es necesario que se aborden los problemas del presente para obtener un mejor porvenir. Es por eso que nuestra lucha ha de buscar que el nuevo Proyecto sea aprobado.

Si se mantiene la Constitución de 1871, el camino hacia una democracia costarricense más pura y un desarrollo de la vida del país más acelerado, se habrá retardado unos cincuenta años. Habrán sido inútiles todos los sacrificios hechos en estos años de lucha para que las cosas cambien. Por lo contrario, si la nueva Constitución se aprueba, el campo habrá quedado abierto para que la actual y las generaciones que le sucedan, puedan darle mayor realidad al ideal de construir una Patria mejor. ¿Avance o retroceso? Ese es el dilema.

co Orlich un conchillo de San Ramón, Fernando Valverde un señor gordo metido a Ministro, etc., etc. Estos tiempos eran horribles. La Junta no tenía el apoyo de nadie. Había que volver al siglo XV, para vivir en paz, sin Figueres, Orlich y Valverde; sin decretos-leyes y sin Constituyente. (O no, mejor no: necesitábamos volver al siglo XV, pero con Constituyente: una Constituyente macanuda, con los diputados de peluca y media larga, monóculo y bastón de oro) Qué don Otón más malagradecido... Si la Junta de Gobierno le ha permitido lucirse en sus discursos,

¿Qué hubiera sido de don Otón sin Asamblea Constituyente? ¿Dónde hubiera pronunciado sus discursos? ¿Cuáles paredes oírían su voz sonora de joven viejo? No. No hay derecho don Otón: no hay que ser tan maleridillo con la Junta: por que a lo mejor si no hubiera sido el majo de Figueres, el tontón de Chico Orlich y el gordo de Fernando Valverde, a estas horas don Otón estaría en la chirola por las cosas que dijo contra el caldero comunismo; y de allí no lo hubieran sacado ni cuarenta discursos por hora.

El mira las cosas en una forma,

y nosotros en otra. Cosas de la vida, cosas de las circunstancias... y cosas de los benditos cristales.

### LE MAJARON UN DEDO AL MARIACHI:

Este es el país de las cosas curiosas. Ahora, apenas transcurrido un año de la broma que nos dieron 27 señores en el Congreso de entonces, ya nadie se acuerda de nada. Albertazzi es un abogado con el pico de oro, Carballo es un buen muchacho a quien echaron a perder las malas compañías (pero que puede reformarse), Manuel

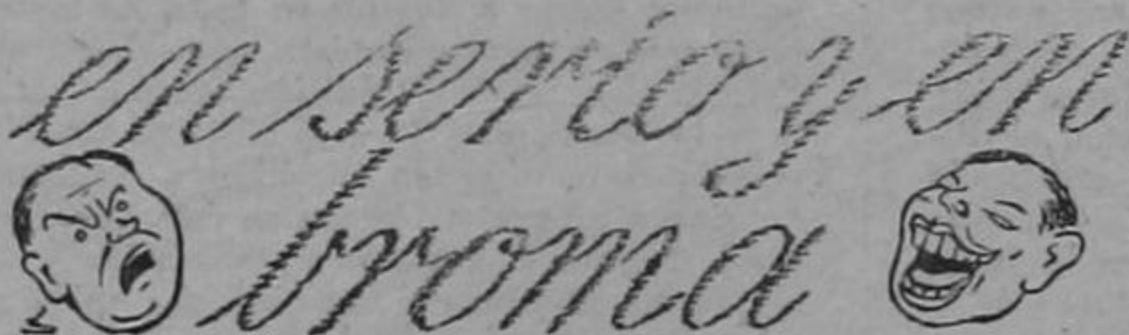
Pasa a la Pág. OCHO

# EL SOCIAL DEMÓCRATA

Dirige: EUGENIO RODRIGUEZ VEGA  
 Redacción: Comité de Prensa del Partido  
 Teléfono: 4595  
 Teléfono: 1814

Administra: Comité Administrativo del Partido  
 Apartado de Dirección y Administración: N° 1360

Suscripción Anual: ₡ 5.00 — Número suelto ₡ 0.10 —  
 Número atrasado: ₡ 0.25



### Desde la barra.—

Nosotros tenemos un abono a barra para toda la temporada de Constituyente. No nos da pena decir que somos mucho más puntuales que los diputados. Nosotros a las 3 y media ya estamos acomodados en primera fila de la barra. En cambio muchos de ellos a esa hora están todavía en el bar Casablanca tomándose un cafesito. Total que llegan a las 4. Mientras leen el acta, son las 5 y como se levanta la sesión a las 6, es una hora lo que discuten. A ese paso será por allá de Diciembre, cuando entren a conocer de la prórroga que pidió la Junta... hasta noviembre.

Los debates son muy interesantes. Varían mucho. Hablan: Arroyo, Acosta, Facio, Volio Sancho, Vargas Fernández... Vargas Fernández, Volio Sancho, Facio, Acosta y Arroyo, Arroyo y Arroyo.

Algo que no nos volverá a pasar es que nos cojan de majes. Cuando Facio comenzó su demostración doctrinaria para demostrar que primero fue la gallina que el huevo, dijo que sería breve. Ahora cuando alguno dice que va a ser breve... nos salimos...

Los constituyentes tienen muy diferentes estilos: por ejemplo, Vargas Fernández es como ver a un padre gringo diciendo un sermón. Al menos eso nos pareció cuando le argumenté a Facio que primero había sido el huevo (Conste que doctrinariamente estamos con tra su tesis... porque, quién puso el huevo?... Ah).

Arroyo también tiene su estilo. Sobre todo en lo de sus opiniones. Por principio y al principio, Arroyo le dice a todo que NO. Después afloja... a veces por patriotismo, pero al final deja hasta el patriotismo y vuelve a decir que NO.

El cambio el estilo de Otón. Acosta sí es un estilizo. A propó-

sito, a nosotros nos parece que a Otón le queda pequeño el asiento... Si señores, pequenísimo; se le salen las canillas del escritorio, lo mismo que a... Qué quién es?... Pues un suplente del Unión Nacional al que a veces le dan chance.

En fin... que antes nos íbamos siempre a tanda de 3. Ahora nos vamos a la Constituyente que es más sano... y más baratieri.

Algo sobre el Tesoro de la Isla del Coco.

Según correspondencia recibida de Nicaragua, dicen que han visto al Doctor (pero en Méjico), jalarse el pelo hasta quedarse calvo... por lo que se perdió con su fracasada invasión: el tesoro de Morgan. Aunque otros dicen que pensándolo mejor, va a organizar

### MIRANDO POR EL OJO DE LA Viena de la pág. SIETE

Mora es, después de todo, una buena persona. Todo lo que nos hicieron no vale la pena: muchas chadas, bagatelas, errorcillos sin importancia...

Bueno, pues voy al grano. Hace tres días caminaba yo por la Avenida Central, rumbo a la Constituyente a mirar a los viejos jóvenes y a cansarme con los jóvenes viejos. De pronto oí un vo-

una flota pirata para irse directamente a la Isla, a tomar el tesoro del naranjal a sus labios.

rio espantoso. La gente se arremolinaba en la esquina de la Botica Ideal. Sonaban los pitos de los carros; el tranvía tocaba su campanilla. Era un escándalo terrible. Sobre una ventana estaba don Arturo Vollo Jiménez.

—Es un crimen horrible, es un crimen horrible, gritaba emocionado. Estas son las cosas que no podemos soportar. Maldita Segun-

## Directorio Profesional y Comercial

Lic Julio Ruiz Solórzano  
 Abogado y Notario  
 Tel. 2864 Ap. 16  
 Oficina 150 varas al Este Teatro Raventós

ING. PORFIRIO ALVAREZ GONZALEZ  
 ALAJUELA-PUNTARENAS  
 La mayor eficiencia en trabajos de ingeniería.

BUFETE  
 Quesada & Chaverri  
 Abogados y Notarios  
 Apartado 626 Teléfono 4420  
 San José  
 125 v. al Norte de La Despensa

BUFETE  
 Lic. Fernando Fournier  
 Lic. Gonzalo J. Facio  
 Lic. Alberto F. Cañas  
 Lic. Rodrigo Facio  
 Abogado y Notario  
 Altos Edificio Claudio Esquivel

Abogacía y Notariado  
 Lic. Rogelio Sotela M.  
 Lic. Jorge Villalobos D.  
 San José, Costa Rica  
 Pasaje Dent. Tel. 3090.

Lic. Alfredo Chavarría S.  
 Abogado y Notario  
 Apartado 1109 Teléfono 3635  
 Oficina: Altos "Edificio Clare"  
 50 v. Sur Diario de Costa Rica

Lic. ROGELIO SOTELA M.  
 Abogado y Notario  
 Pasaje Dent, San José  
 Tel. 3090

Licenciado  
 Omar Quesada Alvarado  
 Abogado y Notario  
 ALAJUELA

José Francisco Carballo  
 Alfredo Fosi Bonilla  
 Abogados y Notarios  
 Of. 25 va. al O. B. Francesa  
 Apartado 1360, Teléfono 6158

RAMON E. RAMIREZ  
 Ingeniero Civil  
 Avisa a su distinguida clientela que ya está atendiendo solicitudes en los ramos de construcción, Regadío y trabajos topográficos en general. Oficina 150 vs. N. del Banco Nacional — Teléfono 3774

Trabajos de Mecanografía  
 Atención Contabilidades  
 Cálculos de Mercaderías,  
 Traducciones, etc.  
 R. A. Avila - J. J. Herrera  
 co/Banco de Costa Rica, S. J.

FARMACIA SERRANO  
 Lic. CARLOS A. SERRANO  
 300 varas al Sur del Teatro América  
 TELEFONO 3951  
 SAN JOSE, C. R.  
 ESMERADO DESPACHO DE RECETAS  
 RAPIDO SERVICIO A DOMICILIO

Guillermo Ramos Valverde  
 Agente Instituto Nacional de Seguros, ofrece a Ud. sus servicios para Pólizas de Vida Educativas, Incendio, Autos, Marítimo, etc.  
 Solicite información sin compromiso para usted.  
 Teléfono 4572 Apartado 1925

## FERRETERÍA EL MERCADO

Napoleón Campos Ortiz

tenemos todo lo que usted necesita en el ramo de ferretería  
**A LOS MEJORES PRECIOS**  
 TELEFONO 2975 APARTADO 1700

da República en la que se cometen tamañas injusticias. En el grupo estaban varios jóvenes constituyentes, que no aplaudían a don Arturo porque les daba un poco de vergüencilla; pero asentaban con la cabeza a todas sus palabras. Yo me acerqué a ver qué era la cosa. Un señor de corbata floreada, alto, gordo y sonriente, se limpiaba los zapatos con un delicado pañuelo blanco.

—A este pobre hombre, decía don Arturo, a este pobre calderonista arrepentido le han majado un dedo... No hay derecho... Aquí no hay libertad para nadie... Era 1º de marzo. Aniversario de un crimen horroso cometido con la complicidad del sonriente señorón. Yo se lo hice saber a don Arturo, y él dijo, muy suavemente, que aquello no tenía importancia. Había sido un error del que todos se arrepentían.

—Pero esto sí es horrible, continuaba don Arturo. Esto no tiene nombre. Ay, qué tiempos señor don Simón...

Cuando terminó sus palabras yo tenía los ojos llenos de lágrimas. Saqué mi pañuelo para limpiarme, y me escurri por entre la multitud que sollozaba a lágrima viva. Pobrecito el mariachi al que le majaron un dedo... Todavía me conmuevo al recordarlo...